

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE SONORA

CERTIFICADO DE TRANSITO No. _____

Sierra de Alamos, Municipio de Alamos, Son. 22 DE Febrero DEL 2016.

Lic. Jorge Carlos Flores Morge

CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO C. Francisco Javier Valenzuela Ruiz PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED, EN SU OFICIO No. PFPA/32.1/8C.74/0001/015 - 16 DE FECHA 16 febrero 2016.

LLEGADA

SALIDA

18 Febrero 2016

22 Febrero 2016

DIA

MES

AÑO

DIA

MES

AÑO

AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL

NOMBRE

CARGO

FIRMA Y SELLO



area de proteccion de flora y fauna
SIERRA DE ALAMOS
RIO CUCHUJAQUI



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación Sonora
Subdelegación de Recursos Naturales

Fecha de Clasificación: 16/02/19
Unidad Administrativa: Del. Sonora
Reservada: 1 hola.
Periodo de Reserva: 3 Años.
Fundamento: Art. 13 Fracc. V de la LFTAIPG.
Ampliación del periodo de Reserva: _____
Confidencial: _____
Fundamento Legal: _____
Rúbrica del Titular de la Unidad: _____
Encargada de Despacho Ing. Irma Guadalupe Aquilera Rodríguez.
Subdelegación de Recursos Naturales.
Fecha de desclasificación: _____

EXPEDIENTE NO. PFPA/32.1/8C.17.4/0001-16
OFICIO NO. PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0115-16

Hermosillo, Sonora, a 16 de febrero de 2016.

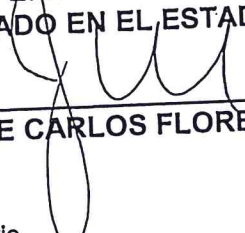
C. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
C. JOSÉ MANUEL MORALES FÉLIX
C. FRANCISCO JAVIER VALENZUELA RUIZ
INSPECTORES FEDERALES
ADSCRITOS A ESTA DELEGACIÓN
PRESENTE.-

Por medio del presente se les comisiona a los municipios de Cajeme, Navojoa y Álamos, Sonora, durante los días del 18 al 22 de febrero del presente año, con la finalidad de llevar a cabo acciones de Inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales; lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2 fracción XXXI inciso a, 45, 46 fracción XIX, 47 y 68 fracción VIII del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre del 2012.

Se le agradecerá a las autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al término de la comisión rendirán informe de la misma, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE SONORA


LIC. JORGE CARLOS FLORES MONGE

C.c.p.- Minutario.